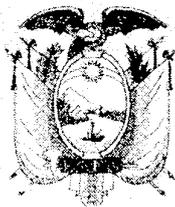


REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

P R I M E R . -

**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**

CESI ON DE PARTICIPACIONES QUE HACE EL INGENIE-
RO CIVIL CARLOS JULIO ECHEVERRIA CAÑARTE A FA-
VOR DEL INGENIERO CIVIL MIGUEL OCTAVIO DELGADO
CABRERA.-----



DEL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL AÑO _____

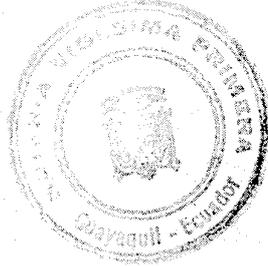
DEL NOTARIO
DOCTOR MARCOS N. DIAZ CASQUETE

Guayaquil, 8 de NOVIEMBRE del 2002.-

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



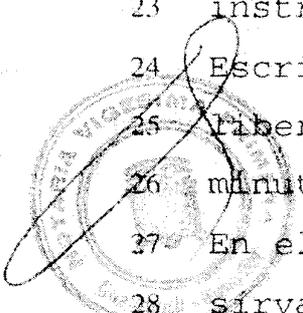
DEL CANTON
GUAYAQUIL,
Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



CESION DE PARTICIPACIONES
QUE HACE EL INGENIERO CIVIL
CARLOS JULIO ECHEVERRIA
CAÑARTE A FAVOR DEL
INGENIERO CIVIL MIGUEL
OCTAVIO DELGADO CABRERA. - -

(Cuantía: US \$ 4,00). - - -

6
7
8 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
9 Provincia del Guayas, República del Ecuador, el
10 día ocho de Noviembre del año dos mil dos, ante
11 mí, Doctor **MARCOS DÍAZ CASQUETE**, Notario Vigésimo
12 Primero de este Cantón, comparecen por una parte,
13 el Ingeniero Civil **CARLOS JULIO ECHEVERRIA**
14 **CAÑARTE**, casado, acompañado de su cónyuge la
15 señora **JUANA NARCISA AVILES ZAMBRANO DE**
16 **ECHEVERRIA**, casada, ejecutiva; y, por otra parte,
17 el Ingeniero Civil **MIGUEL OCTAVIO DELGADO**
18 **CABRERA**, casado; los comparecientes ecuatorianos
19 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad,
20 capaces para obligarse y contratar a quienes de
21 conocer doy fe en virtud a los documentos de
22 identificación que me fueron presentados. Bien
23 instruidos en el objeto y resultados de esta
24 Escritura, a la que proceden con amplia y entera
25 libertad, para su otorgamiento me presentaron una
26 minuta del tenor siguiente: - **SEÑOR NOTARIO:** -
27 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
28 sírvase incorporar una de Cesión de



1 Participaciones, al tenor de las siguientes
2 cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Concurren a
3 celebrar la presente escritura de Cesión de
4 Participación, por una parte, por sus propios
5 derechos y en su calidad de CEDENTE, el Ingeniero
6 Civil CARLOS JULIO ECHEVERRIA CAÑARTE, acompañado
7 de su cónyuge la señora JUANA NARCISA AVILES
8 ZAMBRANO DE ECHEVERRIA, quien también firma esta
9 Escritura en señal de asentimiento; y, por otra
10 parte, por sus propios derechos y en su calidad
11 de CESIONARIO, el Ingeniero Civil MIGUEL OCTAVIO
12 DELGADO CABRERA.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- UNO)
13 Mediante Escritura Pública otorgada por el
14 Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil,
15 Doctor Marcos Díaz Casquete, el once de Marzo del
16 año dos mil dos, debidamente aprobada por la
17 Subdirectora Jurídico de Compañías de la
18 Intendencia de Compañías de Guayaquil, el seis de
19 Mayo del dos mil dos, mediante Resolución número
20 cero dos - G- IJ- cero cero cero tres uno seis
21 nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del
22 Cantón Guayaquil, el veinticinco de Junio del año
23 dos mil dos, de fojas ochenta y dos mil
24 cuatrocientos noventa y cuatro a ochenta y dos
25 mil quinientos trece, número doce mil setecientos
26 ochenta y uno del Registro Mercantil y anotada
27 bajo el número diecinueve mil doscientos ochenta
28 y tres del Repertorio, se constituyó la Compañía

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 de Responsabilidad Limitada denominada
2 "CONSULTORIA SUELOS Y CIMENTACIONES
3 CONSULCIMENTACIONES C. LTDA.", con un capital
4 social de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
5 UNIDOS DE AMERICA, dividido en cuatrocientas
6 participaciones sociales de Un Dólar de los
7 Estados Unidos cada una de ellas.- **DOS)** La Junta
8 General de Socios de la Compañía "CONSULTORIA
9 SUELOS Y CIMENTACIONES CONSULCIMENTACIONES C.
10 LTDA.", reunida el cinco de Noviembre del año dos
11 mil dos, en forma unánime resolvió autorizar al
12 Socio Ingeniero Civil CARLOS JULIO ECHEVERRIA
13 CAÑARTE, para que cediera las participaciones que
14 posee en el capital de la Compañía.- **TERCERA:**
15 **CESION DE PARTICIPACIONES.**- Con estos
16 antecedentes el CEDENTE, el Ingeniero Civil
17 CARLOS JULIO ECHEVERRIA CAÑARTE, acompañado de su
18 cónyuge la señora JUANA NARCISA AVILES ZAMBRANO
19 DE ECHEVERRIA, cede irrevocablemente a favor del
20 Ingeniero Civil MIGUEL OCTAVIO DELGADO CABRERA,
21 las cuatro participaciones sociales que tiene en
22 el capital de la Compañía "CONSULTORIA SUELOS Y
23 CIMENTACIONES CONSULCIMENTACIONES C. LTDA.".-
24 **CUARTA:- PRECIO:-** El precio pactado por las
25 partes contratantes por la cesión de
26 participaciones, es el de un dólar por cada una
27 de las participaciones, lo que da un total de
28 CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,

1 que declara el cedente haberlo recibido de manos
2 del Cesionario, en este acto, en dinero efectivo
3 y sin lugar a reclamo posterior alguno que hacer
4 por este concepto.- **QUINTA:- ACEPTACION:-** El
5 Cesionario Ingeniero Civil MIGUEL OCTAVIO DELGADO
6 CABRERA, declara que acepta en todas sus partes
7 la cesión de derechos hecho a su favor.- **SEXTA:-**
8 El Cedente Ingeniero Civil CARLOS JULIO
9 ECHEVERRIA CAÑARTE, declara que erróneamente se
10 hizo constar en la Escritura de Constitución de
11 la Compañía "CONSULTORIA SUELOS Y CIMENTACIONES
12 CONSULCIMENTACIONES C. LTDA.", que su profesión
13 era "INGENIERO COMERCIAL" cuando en realidad su
14 profesión es "INGENIERO CIVIL"; así mismo declara
15 que con la presente cesión de participaciones, se
16 separa de todo derecho que tiene o pudiere
17 corresponderle como socio de la Compañía
18 "CONSULTORIA SUELOS Y CIMENTACIONES
19 CONSULCIMENTACIONES C. LTDA.".- Agregue usted
20 señor Notario, las demás formalidades de estilo
21 para la validez de esta escritura.- f)
22 Ilegible.- Abogada Rosaida Parada Parra.-
23 Registro número nueve mil doscientos ochenta y
24 cinco.- Guayaquil".- (Hasta aquí la Minuta).- Es
25 copia, la misma que se eleva a escritura pública
26 para que surtan todos sus efectos legales.- Se
27 agregan documentos de Ley.- Leída esta escritura
28 de principio a fin por mí, el Notario en alta voz

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CONSULTORIA SUELOS Y CIMENTACIONES CONSULCIMENTACIONES COMPAÑIA LIMITADA CELEBRADA EL 5 DE NOVIEMBRE DEL 2002

En la ciudad de Guayaquil, el día cinco de noviembre del año dos mil dos, a las 11h00, en el local de la compañía ubicado en las calles Luis Urdaneta # 1301 y José de Antepara, se encuentran presentes todos los socios de la Compañía CONSULTORIA SUELOS Y CIMENTACIONES CONSULCIMENTACIONES COMPAÑIA LIMITADA cuya lista de asistentes es la siguiente:

1.- ING. ROBERTO JOSE ARELLANO DELVECHIOU, por sus propios derechos, propietario de 198 participaciones de \$ 1,00 cada una.

2.- ING. RICARDO XAVIER TITUANA TORRES, por sus propios derechos, propietario de 198 participaciones de \$ 1,00 cada una.

3.- ING. CARLOS JULIO ECHEVERRIA CAÑARTE, por sus propios derechos, propietario de 4 participaciones de \$ 1,00 cada una.

Preside la sesión el señor ING. RICARDO XAVIER TITUANA TORRES, y actúa como secretario de la Junta el señor ING. MIGUEL DELGADO CABRERA, Gerente General de la Compañía.

Los socios concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de CUATROCIENTOS DOLARES, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos que forman el orden del día:

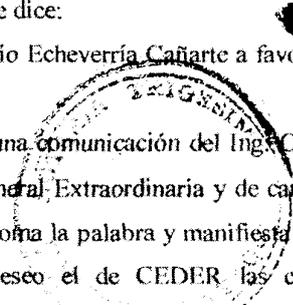
1.- Aprobación de la Cesión de Participaciones del Ing. Carlos Julio Echeverría Cañarte a favor del Ing. Miguel Delgado Cabrera.

El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

1.- Aprobación de la Cesión de Participaciones del Ing. Carlos Julio Echeverría Cañarte a favor del Ing. Miguel Delgado Cabrera.

El Presidente de la Junta manifiesta a los socios que ha recibido una comunicación del Ing. Carlos Echeverría en la que pide a los socios que se haga esta Junta General Extraordinaria y de carácter Universal para manifestar lo siguiente: El Ing. Carlos Echeverría toma la palabra y manifiesta a los socios que por razones de índole personal quiere y es su deseo el de CEDER las cuatro PARTICIPACIONES que tiene en la Compañía Consultoría Suelos y Cimentaciones Cía. Ltda. a favor del Ing. Miguel Delgado Cabrera actual representante legal de la compañía. Es por esto que pide a los socios su consentimiento unánime para poder Ceder estas Participaciones, el señor secretario de esta junta pide a los socios que se pronuncien, luego de escuchar las razones del Ing.



Carlos Echeverría Cañarte, en forma unánime resuelven aprobar la Cesión de Participaciones a favor del Ing. Miguel Delgado.

Finalmente el Presidente manifiesta que dando fiel cumplimiento a la Ley y a los Reglamentos debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deben incorporarse al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de participaciones que representan;
- b) Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y el Suscrito Secretario que certifica.

f) Ing. Ricardo Tituana Torres, por sus propios derechos y como Presidente de la Junta.- f) Ing. Roberto Arellano Delvechiou, por sus propios derechos y como Socio .- f) Ing. Carlos Julio Echeverria Cañarte, por sus propios derechos como Socio de la Compañía.- f) Ing. Miguel Delgado Cabrera como Secretario Y Gerente General de la Compañía.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es fiel copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía CONSULTORIA SUELOS Y CIMENTACIONES CONSULCIMENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el 5 de Noviembre del año 2002

Guayaquil, 5 de Noviembre del año 2002

CONSULTORIA SUELOS Y CIMENTACIONES CONSULCIMENTACIONES COMPAÑÍA
LIMITADA


ING. MIGUEL OCTAVIO DELGADO CABRERA
SECRETARIO DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALACION
 CIUDADANIA No. 090677046-B
 AVELLES ZAMBRANO JUANA MARCELA
 19 MARZO 1960
 GUAYAS/GUAYAQUEL/CARBO /CONCO
 004- 0906 09008
 GUAYAS/ GUAYAQUEL
 CARBO /CONCEPCION/ 1960



Juana Aviles Zambrano

ECUATORIANA***** 8994912242
 CASADO CARLOS ECHEVERRIA CANARTE
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JUVENAL AVELLES
 HILDA ZAMBRANO
 GUAYAQUEL 14/12/2001
 14/12/2019
 1990930-01
 FIRMAS DE LA AUTORIDAD
 FINGERPRINT



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALACION
 CIUDADANIA No. 090156241-3
 ECHEVERRIA CANARTE CARLOS JULIO
 13 MARZO 1953
 GUAYAS/GUAYAQUEL/CARBO /CONCO
 01 193 01176
 GUAYAS/ GUAYAQUEL
 CARBO /CONCEPCION/ 54

ECUATORIANA***** 931346272
 CASADO JUANA AVILES ZAMBRANO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 JULIO ECHEVERRIA
 JOA CANARTE
 GUAYAQUEL 12-01-96
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 1879128



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALACION
 CIUDADANIA No. 748491243
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 3576508
 FINGERPRINT



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALACION
 CIUDADANIA No. 090254376-B
 DELGADO CABRERA MIGUEL OCTAVIO
 26 AGOSTO 1955
 GUAYAS/GUAYAQUEL/CARBO /CONCO
 16 195 09335
 GUAYAS/GUAYAQUEL
 CARBO /CONCEPCION/ 55

Guayaquil, Julio 09 del 2002

Señor:

MIGUEL OCTAVIO DELGADO CABRERA

Ciudad. -

De mis consideraciones.-

Cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la Compañía **CONSULTORIA SUELOS Y CIMENTACIONES CONSULCIMENTACIONES C. LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado **MARCOS DIAZ CASQUETE**, el 11 de Marzo del 2002, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 25 de Junio del 2002.

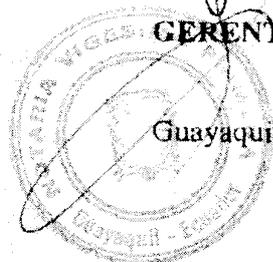
Muy atentamente,


ROBERTO ARELLANO D.
SECRETARIO AD-HOC
DE LA JUNTA



ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CONSULTORIA SUELOS Y CIMENTACIONES C. LTDA.** para el cual he sido elegido.


MIGUEL OCTAVIO DELGADO CABRERA
GERENTE GENERAL



Guayaquil, Julio 09 del 2002.

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CONSULTORIA SUELOS Y CIMENTACIONES CONSULCIMENTACIONES C. LTDA.**, a favor de **MIGUEL OCTAVIO DELGADO CABRERA**, de fojas **90.039 a 90.041**, Registro Mercantil número **14.000**, Repertorio número **21.161**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. -Guayaquil, doce de Julio del dos mil dos.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
por pagado por este trabajo
\$: <u>11,41</u>

Orden: 22355
Legal: Carolina Randolf
Amanuense-Cómputo: Paul Neumane
Depurador: Marianella Alvarado
Anotación-Razón: Lanner Cobeña
Revisado: *ml*

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 a los otorgantes, quienes la aprueban en todas
2 sus partes se afirman, ratifican y firman en
3 unidad de acto, conmigo el Notario Doy fe.-

6

7 Ing. Civil **CARLOS JULIO ECHEVERRIA CAÑARTE** ✓

8 Ced. U. No. **09-01562413**

9 Cert. de Vot. No. 077583

10 *Juana Narcisa Aviles Zambrano*

11 **JUANA NARCISA AVILES ZAMBRANO DE ECHEVERRIA**

12 Ced. U. No. **090677045-8**

13 Cert. de Vot. No. 077584

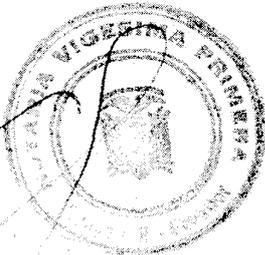
14

15 Ing. Civil *Miguel Octavio Delgado* **MIGUEL OCTAVIO DELGADO CABRERA**

16 Ced. U. No. **090254376-8**

Cert. de Vot. No. 93-0391

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA**, que
sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, queda inscrita la Cesión de Participaciones que contiene la presente escritura pública, mediante la cual el Sr. **CARLOS JULIO ECHEVERRIA CAÑARTE** con la autorización de su cónyuge la Sra. **JUANA NARCISA AVILES ZAMBRANO DE ECHEVERRIA** cede y transfiere (4) cuatro participaciones a favor del Sr. **MIGUEL OCTAVIO DELGADO CABRERA**, de un dólar cada participación, que posee dentro del capital social de la compañía **CONSULTORIA SUELOS Y CIMENTACIONES CONSULCIMENTACIONES C. LTDA.**, de fojas 6.771 a 6.783, número 945 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 1.592 del Repertorio.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- 2.- Se tomó nota de la Cesión de Participaciones a foja 82.496 del Registro Mercantil de 2.002 en su orden, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veintidós de Septiembre del dos mil dos.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

ORDEN: 37458
LEGAL: ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: MARITZA RODRIGUEZ
COMPUTO: MARITZA RODRIGUEZ
ANOTACION/RAZON: GRACE QUINDE
REVISADO POR: *M*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
por pago por este trabajo

\$: 53,76

CONSULCIMENTACIONES CIA. LTDA

GUAYAQUIL, MAYO 3 DEL 2005

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
CIUDAD

DE NUESTRAS CONSIDERACIONES:

POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITAMOS MUY RESPETUOSAMENTE, SE SIRVAN REGISTRAR EL NOMBRE DEL **ING. MIGUEL OCTAVIO DELGADO CABRERA** COMO NUEVO ACCIONISTA DE NUESTRA COMPAÑIA "CONSULTORIA SUELOS Y CIMENTACIONES CONSULCIMENTACIONES C. LTDA.", EN LUGAR DEL **ING. CARLOS JULIO ECHEVERRIA CAÑARTE**, PARA LO CUAL ADJUNTAMOS COPIA NOTARIZADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

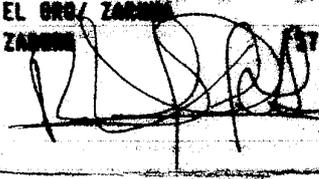
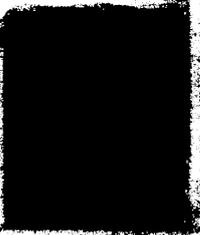
ATENTAMENTE,

Consultoria Suelos y Cimentaciones
CONSULCIMENTACIONES C. LTDA.

ING. RICARDO XAVIER TITUANA TORRES
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

Atto

CONDOMINIO **VE33312722**
CIUDADANIA
1162326


CIUDADANIA **0701189339**
TITUANA TORRES RICARDO XAVIER
19 AÑOS **1.937**
EL GRU/ZARUNA/ZARUNA
01 049 0015
EL GRU/ ZARUNA
ZARUNA





REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

20 - 0160 **0701189339**
NUMERO **CEDULA**
TITUANA TORRES RICARDO XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS **GUAYAQUIL**
PROVINCIA **CANTON**
GARCIA MORENO

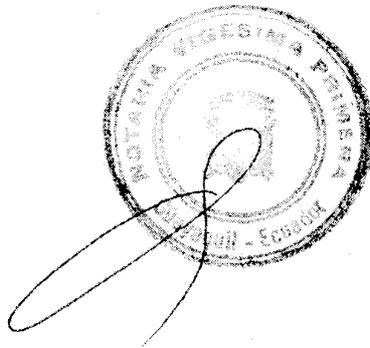


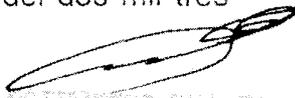
1001596-01


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y DECELAJACION
CEDULA DE



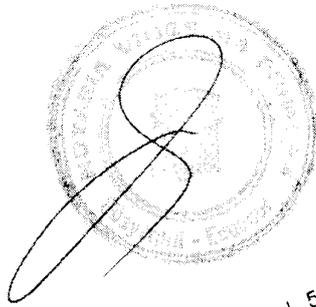
DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de la Ley Notarial en vigencia, se tomó nota de la Cesión de Participaciones que antecede, al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA CONSULTORIA SUELOS Y CIMENTACIONES CONSULCIMENTACIONES C.LTDA., otorgada ante mí, el 11 de Marzo del 2002.- Guayaquil, siete de febrero del dos mil tres




GUAYACANO MARCELO BARRERA
Notario Público Primer
Distrito Guayaquil



DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de la Ley Notarial en vigencia, se tomó nota de la Cesión de Participaciones que antecede, al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA CONSULTORIA SUELOS Y CIMENTACIONES CONSULCIMENTACIONES C.LTDA., otorgada ante mí, el 11 de Marzo del 2002.- Guayaquil, siete de febrero del dos mil tres



DR. MARCO ANTONIO CASTELLANO
Notario Público
Guayaquil

Conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la ley
Nº 1073 del 20 de marzo de 1973: DUY FE que la copia es
correcta que consta de 10 folios es exacta al documento
que se me exhibió.
Guayaquil, 20 MAYO 2005

Dr. PIERO G. ALBERTO VINCENZINI
NOT. N.º 29. DE GUAYACIL GUAYACIL

